



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

0000012

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0732

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero de 2015, que contiene la calificación de poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, **ACCIONA AGUA S.A.**, confirió a favor del señor Alfonso González Garrido, de nacionalidad española;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-060 de 6 de abril de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero de 2015, atinente a la calificación de poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, **ACCIONA AGUA S.A.**, a través de los Administradores Mancomunados confiere a favor del señor Alfonso González Garrido, de nacionalidad española.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización efectuada el 23 de febrero de 2015, que contiene el poder otorgado al señor Alfonso González Garrido, del contenido de la presente Resolución; y, se sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 23 de febrero de 2015 en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera de nacionalidad española, **ACCIONA AGUA S.A.**, de 17 de junio de 2014; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera **ACCIONA AGUA S.A.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 ABR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD
TRA. 6187-0
EXP. 179165